

NORMAS DEL COMEDOR ESCOLAR

- 1.- Se establecerá un solo turno para los usuarios del comedor escolar, mientras sea posible por el número de comensales. En el caso que la demanda de solicitudes así lo exigiera, podrán organizarse dos turnos para poder atender la misma.
- 2.- Antes de entrar al comedor, todos los niños y niñas se lavarán y secarán las manos.
- 3.- Entrarán al comedor despacio y en silencio, sentándose en sus sitios correspondientes. Los sitios serán fijos para los usuarios habituales del comedor escolar.
- 4.- Todos los niños y niñas comerán lo mismo, excepto los que necesiten menús especiales aconsejados por el médico correspondiente. Si hay algún tipo de intolerancia a ciertos alimentos, deberán decirlo y acompañarlo de un informe médico.
- 5.- Todos los usuarios del Comedor tienen la obligación de probar todos los platos del menú.
- 6.- Se mantendrá en la mesa unas normas básicas de higiene: mastico con la boca cerrada y despacio, no hablo ni bebo con la boca llena, uso adecuadamente los cubiertos y procuro mantener limpio mi espacio.
- 7.- Se debe cuidar y conservar el material e instalaciones y procurar en todo momento mantener el comedor limpio, evitando tirar al suelo comida, servilletas de papel, etc.
- 8.- Los alumnos y alumnas deberán entender que las monitoras del comedor escolar son las responsables durante ese tiempo, de tal manera que respetarán y obedecerán sus indicaciones. Las faltas contra la convivencia tendrán idéntico tratamiento a las realizadas en horario lectivo.
- 9.- Para su aseo personal, antes y después de la comida, los comensales traerán una bolsa de aseo con una toalla pequeña, así como un vasito, cepillo de dientes y crema dental.
- 10.- Se adoptará un compromiso de responsabilidad compartida con los padres para el cumplimiento de estas normas.
- 11.- El incumplimiento, por parte de los alumnos de las normas, supondrá la baja en el Servicio de Comedor, ya sea de forma temporal o definitiva.



C.E.P. "ANTONIO DE ULLOA"



GUÍA PARA USUARIOS

CURSO 2017-18

LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ALTA EN EL SERVICIO DE COMEDOR CONLLEVA LA ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS EXPUESTAS EN LA PRESENTE, CON EL COMPROMISO DE SU CUMPLIMIENTO.

OBJETIVOS DEL COMEDOR ESCOLAR

1. Promover y desarrollar hábitos alimentarios saludables
2. Garantizar una dieta que favorezca la salud
3. Promover hábitos higiénicos saludables
4. Desarrollar el compañerismo, el respeto y la tolerancia
5. Conseguir un entorno físico y social saludable.

CONSIDERACIONES QUE DEBEN TENER EN CUENTA LOS PADRES:

- El colegio es, ante todo, un CENTRO DE ENSEÑANZA, y el Comedor Escolar un SERVICIO COMPLEMENTARIO, en el que también se lleva a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje.
- La familia deberá colaborar en todo lo concerniente al comportamiento correcto de sus hijos y a la consolidación de buenos hábitos alimenticios y de higiene personal.
- Es necesario disponer de más de un teléfono de los comensales para ponerse en contacto con las familias ante cualquier incidencia, y que estos teléfonos estén siempre operativos, al menos durante el horario del comedor.
- La colaboración entre padres, monitoras y Equipo Directivo es fundamental para el buen funcionamiento de este servicio.
- Los padres tienen la obligación de educar a sus hijos en el cumplimiento de las normas del comedor.

Más información sobre el servicio de comedor en www.antoniuolloa.es

HORARIO DE COMEDOR

De Octubre a Mayo es de 14:00 a 16:00 horas. Meses de Junio y Septiembre, de 13:00 a 15:00 horas. En ese espacio de tiempo los alumnos/as estarán atendidos por las monitoras contratadas por la empresa RESTAURANTE CASA ORENES (proveedor del servicio de comedor).

Los padres o familiares que figuren en los datos facilitados en la solicitud de inscripción podrán recoger al alumno/a en cualquier momento por la puerta del edificio principal, y siempre antes de las 16:00 horas (meses de octubre a mayo) o de las 15:00 horas (meses de junio y septiembre).

Las familias tendrán que ser rigurosas en el horario de recogida del alumno/a.

Si el alumno va a ser recogido por un familiar distinto a los que figuren en la inscripción deberán autorizarlo por escrito al centro.

FORMA DE PAGO Y ALTA EN COMEDOR

Deben hacer la inscripción TODOS los alumnos interesados, aunque hubieran estado el curso anterior. El precio del menú por día y usuario es **de 4,45 €**.

Cada mes los recibos se entregarán a las familias por parte de las monitoras y se tendrá que hacer efectivo obligatoriamente del **1 al 5 del mes correspondiente al recibo**, mediante el ingreso de la cantidad correspondiente según los días de comedor que tengan contratados. El justificante de ingreso o de transferencia deberá entregarse en la secretaría del centro, en el caso de realizar la operación por internet imprimir justificante de transferencia.

El impago de las mensualidades o el retraso en el abono de las mismas en el plazo establecido, supondrá la baja en el Servicio de Comedor, ya sea de forma temporal o definitiva.

No habrá devolución ni reducción del importe por falta de asistencia, ya que la previsión de comensales se realiza el mes antes del pago del recibo.

SI DESEA DARSE DE ALTA EN ESTE SERVICIO O MODIFICAR LA MODALIDAD DE USUARIO: Puede hacerlo a lo largo de todo el curso en la Secretaría del centro, siempre **antes del día 20 del mes anterior** al que se pretende sea efectivo.

PARA DARSE DE BAJA: Deben cumplimentar el impreso correspondiente en la Secretaría del centro también antes del día 20 del mes anterior.

NO SE ADMITIRÁN CAMBIOS FUERA DE PLAZO.